

Responsabilidad, formación y ética

por Luciano Alvarez

MANIPULACION, AUSENCIA DE objetividad, sensacionalismo, mentira, uso abusivo de los rumores, ocultación deliberada de información, manejo tendencioso, difamación, injerencia desmedida en la vida privada, competencia desleal. He aquí una nómina generalista y restringida de las patologías que acechan al trabajo profesional de la información.

E l a u t o r

Doctor en Comunicación Social, profesor en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Católica del Uruguay.

Las fronteras difusas de la ética comunicacional

En el mundo de los medios de difusión colectiva, este vasto campo es regulado mediante recursos varios. A la cabeza están las leyes, tanto las específicamente dirigidas a reglamentar los medios (leyes de prensa, por ejemplo) como las que rigen para el conjunto de las relaciones sociales (códigos civiles o penales). La frontera de la libre expresión "*se fija allí donde las palabras pueden dar lugar a hechos ilegales*".¹

A este sistema se suman los códigos éticos de regulación y autorregulación administrados por organizaciones, con grados diversos de coercitividad: consejos de prensa, consejos de autorregulación, organizaciones profesionales, etc. Estos códigos y principios, generalmente bastante imprecisos en su formulación, cubren aquellos dominios donde la prensa compromete en mayor grado su responsabilidad social:

"Las reglas éticas más comúnmente proclamadas son las siguientes: salvaguarda de la independencia y la dignidad, lealtad en la competencia, veracidad y sinceridad de la información, empleo de métodos honestos

y respeto de la dignidad profesional, reglas de confraternidad, respeto de la moralidad, respeto de terceros y del cuerpo social".²

Ambos recursos están escasamente desarrollados en el Uruguay. La tradición jurídica es pobre en este terreno; los últimos intentos han sido fuertemente discutidos y con frecuencia ha sido peor la enmienda que el soneto.³ Por su parte, la autorregulación, que necesita grados de madurez y consenso profesional más importantes aún, es casi nula, y no conozco ningún caso en que se haya aplicado.

La tercera herramienta para la construcción de una comunicación ética se encuentra en el impreciso territorio de las tradiciones generadas por la propia conducta de los actores: la conciencia profesional, la honestidad, el coraje y la formación de los periodistas.

En varios trabajos he sostenido que la mera formulación de marcos legales no es suficiente. Es decisiva la tercera herramienta, más profunda y al mismo tiempo más maleable que los afanes reglamentaristas, por imprescindibles que estos sean.

Uno de los pilares del sistema de comunicación está constituido, pues, por un conjunto de referentes éticos que, por definición, carecen de marcos normativos con cierta capacidad sancionadora.

Su estado actual en el Uruguay es de difícil evaluación. Los actores sociales comprometidos en este terreno constituyen un conjunto vasto y multiforme, donde cada medio, y aun cada periodista, es en sí mismo un objeto de análisis.

Los temas, por otro lado, son igualmente numerosos. Se incluyen todos los que acaban de ser enunciados y algunos otros, sobre los que discutiré en este artículo. Casi no hay experiencias de reflexión sobre el asunto, ni académica ni profesional.

Es claro, y eso sí es reconocido, que existen problemas de variada gravedad, que abarcan todo el espectro —medios, profesionales, actores sociales involucrados—. So pena de caer en la mera denuncia ensayística, no es posible encarar su taxonomía y discusión en los límites de un artículo como este.

Postuladas sus dificultades, me propongo reflexionar sobre un aspecto de las implicaciones éticas del periodismo en aquellas situaciones donde no aparece un *corpus* sancionador evidente. Dicho de otra manera, la pregunta inicial es: ¿en qué medida es posible combatir problemas éticos que atraviesan los cernidores más gruesos y que, sin embargo, por su peso y uso extendido, atentan contra una comunicación enriquecedora y honesta?

Pequeña ética corporativa

Una pequeña historia me produjo el estímulo para acometer estas reflexiones.

El jueves 16 de junio de 1994, la Presidencia de la Cámara de Diputados organizó una mesa redonda sobre "Parlamento y medios de comunicación". Allí realicé una ponencia y participé de los debates posteriores.

En buena medida, la polémica giró alrededor de la mala imagen del Parlamento en la opinión pública. El sociólogo Agustín Canzani, luego de exponer prolijas cifras sobre el juicio desaprobador hacia el Legislativo, esbozó varias hipótesis plausibles sobre sus causas. Una de ellas sostenía que *"la opinión pública no conoce muy bien lo que hace el Parlamento"*. Otra, que llamo *"la del envase vacío"*, decía que, como la gente no tiene una idea clara *"de lo que el Parlamento es y debe ser, entonces llena el envase de contenidos muy distintos [...]; por lo tanto, se siente insatisfecha porque su definición del Parlamento es bastante diferente de lo que este cuerpo realmente es"*.⁴

A partir de estas constataciones e hipótesis surgió inmediatamente la controversia sobre las responsabilidades que políticos y periodistas tenían sobre esta imagen pública.

Los parlamentarios reprochaban a los periodistas la poca difusión que los medios daban a sus tareas más relevantes, particularmente a los debates sobre leyes. El diputado Pita resumió el tema sosteniendo que el periodismo renunciaba a hacerse cargo de la riqueza de los debates, limitándose a *"la difusión del tratamiento de un tema en una mala sinopsis, en términos absolutamente telegráficos, de los posicionamientos que motivaron la votación. [...] Hay un enfoque no analítico, que no desarrolla ni estimula a la ciudadanía para que reflexione"*.⁵

Los periodistas negaron compartir responsabilidad alguna en la imagen del Parlamento. Lo hicieron en sus intervenciones y, particularmente, a través de la ponencia de Juan Carlos Otermín, ex presidente de la Asociación de Periodistas Parlamentarios. Su exposición se basó en el siguiente supuesto:

"...El periodista intenta que su relato resulte tan exacto y completo como sea posible y aspira a ser imparcial, presentando las diversas caras de una cuestión. [...] El periodista tiene como función informar todo lo que es de interés para la opinión pública. [...] El problema de la imagen pública le es ajeno, por lo que esa será una cuestión de técnicos en publicidad, asesores de imagen o de especialistas vinculados con otra disciplina, que no es la de informar. No puede existir, por lo tanto, corresponsabilidad, si la imagen es real, y yo creo que los medios de comunicación dan una imagen real de lo que pasa en el Parlamento".⁶

Debo confesar que un encare tan simplista del problema, viniendo de un profesional reconocido —abogado, además—, no dejó de sorprenderme. De un plumazo renunciaba a hacerse cargo de las objeciones a la tarea periodística. Para ello se utilizaban dos expedientes. El primero enunciaba enfáticamente una posición: la información es buena; no existe *"corresponsabilidad"*; *"nadie puede decir que la actividad del Parlamento se distorsiona a través de los medios de comunicación"*. El segundo descalificaba el objeto del seminario y hasta la propia presencia del expositor en el panel, al definir arbitraria y erróneamente la expresión clave que lo convocaba: la noción de "imagen" era *"una cuestión de técnicos en publicidad"* y resultaba, por lo tanto, ajena al quehacer de los periodistas.

Más sorpresa aún me causaron los vivas y aplausos —inhabituales en un simposio, por no decir más— con los que un grupo de periodistas apoyaba su intervención.

Las afirmaciones de Otormín ignoraban algunos principios elementales de la teoría de la comunicación, tan antiguos como la mimesis aristotélica. No es posible desconocer que todo acto discursivo es una re-construcción a partir de los múltiples estímulos que surgen del entorno; no es posible desconocer que el sentido de la realidad es una construcción, *"una conquista, un avance desde el caos y la confusión de un mundo ininteligible"*.⁷

Periodísticamente, esto es desconocer que un medio de prensa crea un mundo, en el cual viven él y sus lectores, y que esa actividad debe estar sujeta a la crítica y a la reflexión permanente.

Pero más grave aún resulta negar enfáticamente cualquier responsabilidad en la construcción pública de la imagen del Parlamento —sobre todo cuando el ámbito era ideal para reflexionar conjuntamente—. Las intervenciones de los legisladores, por otro lado, sumamente civilizadas y ponderadas, no parecen justificar una respuesta tan cerrada.

Tales sorpresas fueron expresadas en mi intervención final, reiterando varios conceptos que ya había expuesto. Sostener que el periodismo se limita sencillamente a transmitir los hechos tal cual son, presupone un error teórico grave; significa creer que una cierta realidad tiene un volumen 10 y que se dispone de un recipiente de capacidad 10 donde volcarla. La realidad, por el contrario, es múltiple, casi infinita, y nuestros recipientes son pequeños. Ver y escuchar es siempre interpretar.⁸

Es claro que estas precisiones me parecen tan indiscutibles como poco originales, pero ante tales actitudes me parecía elemental recordarlas.

Irresponsabilidad y ética

Los griegos utilizaban el concepto de *isegoría* para definir el derecho que todo ciudadano tenía de "ser oído como titular potencial de opiniones y consejos competentes acerca de la regulación de los asuntos públicos". Este era el correlato comunicacional de su condición de *isote*: "igual en y por la ley".⁹

En la democracia representativa, la *isegoría* está doblemente mediatizada: a través de sus representantes y a través de los medios de comunicación. Nuestra condición de ciudadanos se expresa fuertemente a través del ágora electrónica.

No parece sensato que los comunicadores sociales se nieguen a compartir responsabilidades en la construcción pública de una imagen. No asumir la responsabilidad es negarse a analizar su oficio, su tarea. Es necesario preguntarse si ese tipo de necedad no constituye un problema ético. Más aún cuando se expresa en una actitud colectiva.

Y las preguntas se agregan, en la misma dirección:

¿En qué medida las carencias de formación teóricas y prácticas, acompañadas de la renuncia a la reflexión serena sobre su trabajo, no constituyen un problema ético?

¿Qué sucede cuando un periodista —por mala información, por pereza mental, por incapacidad para el análisis— no utiliza a fondo los recursos que su profesión le impone? ¿No hay allí un problema ético?

¿A qué o a quién puede apelar un individuo, institución o colectividad, ante un periodista mal informado y mal formado; ante la falla de uno de los administradores y garantes de su *isegoría*?

Se supone que, cuando la falla radica en el legislador, existe una oportunidad quinquenal de sanción. Pero en el otro caso no aparece tan evidente. En buena medida porque su responsabilidad *isegórica* no está claramente visualizada.

Exploremos algunas de las posibles respuestas.

El mercado y el cañonazo azul

En el seminario mencionado se aludió al mercado como recurso de control ético. El periodista de *Búsqueda*, Gabriel Pereira, se encargó de recordar que los medios están sometidos a la crítica del público cuando este opta por comprarlos o no. Su presencia en el mercado es un modo de legitimación.

Pero ¿cuán suficiente es este recurso? Puede ser sometido al menos a dos observaciones. La primera tiene que ver con la potencial disponibilidad de

elección —tema especialmente fuerte en el caso de un mercado restringido como el nuestro—. ¿Qué sucede en la hipótesis de que todas las opciones sean insuficientes? El mercado exige comparar, pero ¿comparar qué? ¿La elección de lo menos malo es un juicio de valor? ¿En qué medida los bienes comunicacionales tienen muchas veces un componente de “bien no negociable”?

Es perfectamente posible imaginar una situación en la que el ciudadano no sólo tenga poco para elegir, sino que carezca además de parámetros refinados para procesar la comparación y la elección. Es la teoría del “cañonazo azul”. Preguntado un ciego de nacimiento cómo se imaginaba el color azul, respondió: “*debe ser algo así como el ruido de un cañonazo*”.

A su vez, el mercado no está libre de ejercer lo que John Stuart Mill llamó “la tiranía de la opinión”. En su obra *On Liberty*, sostiene:

*“[La protección] contra la tiranía del magistrado no basta; también se precisa defensa contra la tiranía de la opinión y sentimientos predominantes; contra la tendencia de la sociedad a imponer, por medios diferentes de las penas civiles, sus propias ideas y prácticas como reglas de conducta a aquellos que disienten de ellas”.*¹⁰

En ese sentido, Romeo Pérez sostuvo que no debe considerarse al ciudadano como una “*especie de perfecto y constante inocente*”.

*“El ciudadano es el centro de la vida democrática y el decisor último; es la voz más potente, aquella que nunca se debe acallar; sin embargo, es susceptible de acierto y error, de sensibilidad y de insensibilidad, de autocrítica y de ausencia o incapacidad de ella”.*¹¹

La inescrutabilidad del corazón¹²

¿Qué otros recursos están disponibles para corregir los desvíos originados en una información mal elaborada y frente a la cual no tiene sentido apelar a una capacidad sancionadora institucional, basada en normas y códigos?

Con frecuencia se apela al recurso de la honestidad profesional. Es más, el concepto de ética parece estar fuertemente emparentado con él.

Los periodistas uruguayos —los deportivos, probablemente, más que ningún otro— hablan con frecuencia de su honestidad. Expresiones del tipo “podemos estar equivocados o no”, “esta es nuestra verdad”... suelen estar acompañadas por la apelación a la honestidad profesional.

Ahora bien, ¿qué es la honestidad sino el trabajo con arreglo a un cierto conjunto de valores y principios, incluida la necesidad de saber de qué se está hablando?

Para nada sirve un periodista deportivo honesto en el sentido de los

arreglos morales generales de la sociedad, si desconoce las reglas de juego o las tácticas, o si es incapaz de argumentar siguiendo algunos de los principios esenciales de la lógica.

De allí surge el asunto medular que hace de la honestidad un recurso limitado para preservar la calidad de la información. En sus claves fundamentales se torna inescrutable.

En buena medida, la frontera de la honestidad llega hasta donde llega el conocimiento. Actuar deshonestamente implica un grado de conciencia de quien lo hace. Pero ¿acaso basta con decir “no sabía”? ¿Cuán escrutable es el “no sabía”?

Tomás, el protagonista de *La insoportable levedad del ser*, se pregunta: “¿Es inocente el hombre cuando no sabe?”, y se responde recordando la historia de Edipo:

“[Edipo, rey de Tebas] no sospechaba que el hombre a quien había matado en las montañas era su padre y que la mujer con la que dormía era su madre. Mientras tanto, la desgracia se cebó en sus súbditos y los castigaba con enfermedades. Cuando Edipo comprendió que él mismo era el culpable de sus padecimientos, se hirió los ojos con dos broches y, ciego, abandonó Tebas”.

La tradición jurídica ya le había respondido a Tomás cuando decretó que la ignorancia de la ley no sirve de excusa. Y probablemente sea allí donde reside uno de los secretos de aquello que separa la democracia del totalitarismo. La responsabilidad —que desconoce el “no sabía”— llama a la prudencia, basada en el temor sobre nuestros propios límites, y la conciencia de los límites apela a la tolerancia, base de la sociedad democrática.

En síntesis, los dos recursos discutidos son impotentes ante la impericia profesional, ante la ignorancia, ante la falta de rigor.

A su vez, cuando un grupo profesional asume posturas corporativas y se niega a reflexionar sobre su propio oficio, está incurriendo en un problema ético.

La construcción pública de la responsabilidad

Ahora bien, ¿tenemos otros recursos, mejores que la honestidad y la competencia, para corregir los desvíos éticos de imposible sanción?

Probablemente no. Pero la honestidad y la competencia deben estar sometidas a dos principios esenciales, excluidos de las versiones que acabamos de exponer.

En primer lugar, cualquier actividad pública debe ser capaz de presentar en todo momento pruebas de su rigor; debe ser sometida a comprobaciones públicas y externas de idoneidad. El debate público optimiza los recursos

sociales, refina el conocimiento y aporta un recurso ético fundamental. Es la barrera necesaria contra el corporativismo vendedor de "bienes no negociables".

Lamentablemente, en el Uruguay el debate así entendido es escaso, y parecería que estamos demasiado acostumbrados a un espacio público donde cada uno da su versión, sin las elaboraciones enriquecedoras que pueden surgir del debate. Las posturas que discutimos más arriba son solo un ejemplo de un mal sumamente expandido.

Junto al derecho a la *isegoría*, los griegos incluían un procedimiento en cierto modo equiparable al ostracismo, en su arbitrariedad, la *graphe paranómón*:

*"Quienquiera que ejerciese su derecho básico de isegoría corría el riesgo de sufrir un severo castigo por presentar una propuesta a cuya expresión tenía derecho".*¹³

La *graphe paranómón* invitaba así al ciudadano a aceptar los riesgos de su libre expresión. Su función era la de complementar la *isegoría* "con cierta disciplina".¹⁴

Saber que una expresión pública puede ser rebatida, cuestionada, y que la ignorancia puede exponerse a un cierto escarnio público, es una suerte de *graphe paranómón* a la que estamos muy poco habituados.

Ese llamado público a la permanente corresponsabilidad de los asuntos es una garantía de constante regeneración, de vitalidad. El intercambio, el debate, la construcción de acciones recíprocas, constituyen el alimento vital de toda actividad. La reflexión sistémica de Edgar Morin es claramente aplicable en este caso:

*"Todo sistema [...] tiende, con el paso del tiempo, a degradarse, a corromperse, a desintegrarse. Contra esta entropía creciente puede lucharse a través del calor, es decir a través de la actividad permanente de autorrevisión y autorregulación, a través de los intercambios con el mundo exterior y el diálogo con los otros sistemas de ideas".*¹⁵

Ahora bien, este proceso de intercambio no puede ser hecho sobre bases meramente voluntaristas; por encima de la honestidad, exige formación y disciplina. La ética es una construcción intelectual. No otra cosa se infiere de la opinión de Roger Clause, en un libro clásico sobre el periodismo. Su transcripción me exige de otras conclusiones.

"En la lucha por la información, la educación profesional de los periodistas se impone a la atención como una condición sine qua non del éxito. Es un contrapeso poderoso a las fuerzas hostiles; todos los demás medios están ampliamente condicionados por ella. La ley, los sindicatos, la cogestión y el orden no llenarán eficaz y correctamente su papel mientras los periodistas no estén individual y colectivamente dotados del mejor oficio y de la más seria formación moral. Si los informadores constituyere-

ran una elite de la inteligencia y del carácter, la ley podría mantenerse estrictamente en su papel de arbitraje, y los intereses particulares dudarían antes de chocar con el non possumus de la conciencia y el deber. [...] Para actuar consciente y eficazmente, ya sea individual o colectivamente, todo hombre cargado de una misión social debe poseer conciencia firme y sólida ciencia. ¿El periodista debiera escapar a esta exigencia?'¹⁶

Resumen

La ignorancia, la falta de rigor profesional, la pereza intelectual, la negación corporativista de responsabilidades, también pueden constituir problemas de ética. Este artículo propone reflexionar sobre algunas implicaciones éticas del periodismo en situaciones donde no existe un marco normativo con capacidad de sanción. Para ello toma como base un reciente simposio de académicos, legisladores y periodistas a propósito de la (mala) imagen pública del Parlamento uruguayo; en esa ocasión, los periodistas cerraron filas para negar cualquier responsabilidad en la construcción de esta imagen. Basándose en que esta postura desconoce los principios más elementales de teoría de la comunicación, al tiempo que rehúsa analizar su ejercicio, el autor se pregunta cuáles pueden ser los recursos de "apelación" ante el mal desempeño de esta función social. El mercado y la honestidad profesional —dos respuestas frecuentes— son necesarios pero insuficientes; ambos superan sus limitaciones cuando se someten al debate público, ante el cual toda actividad debe ser capaz de demostrar su idoneidad, con el consiguiente riesgo de reprobación. La responsabilidad profesional se construye públicamente.

Notas

- ¹ Zachariah Chafee Jr.: *Free Speech in United States*, Cambridge (Mass.), 1941, p. 35, citado por Moses I. Finley: *Vieja y nueva democracia*, Barcelona, Seix Barral, 1980, p. 89.
- ² Roger Clausse: *Les Nouvelles*, Bruselas, Ediciones del Instituto de la Universidad Libre, 1983, p. 343.
- ³ Los avatares de la ley de prensa y su derecho a réplica, así como algunos proyectos destinados a regular la comunicación, presentados en el Parlamento, son patéticamente pobres y problemáticos.
- ⁴ "Parlamento y medios de comunicación", mesa redonda del ciclo "La imagen pública del Parlamento", organizado por la Presidencia de la Cámara de Representantes con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer y el apoyo técnico del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), jueves 16 de junio de 1994 (versión taquigráfica, pp. 11 y 12).

- ⁵ *Ib.*, p. 37.
- ⁶ *Ib.*, p. 59.
- ⁷ Herbert Read: *Los orígenes de la forma en el arte*, Buenos Aires, Proyección, 1967 p. 33.
- ⁸ Cfr. "Parlamento y...", cit., p. 85. Pocos días más tarde tuve una prueba contundente de ese "ver e interpretar": la extensa crónica del semanario *Búsqueda* sobre el evento. El título resultaba ya inequívoco en cuanto a la orientación: "Ante cuestionamientos políticos, los periodistas deslindaron responsabilidad sobre la baja popularidad del Legislativo". La crónica privilegiaba ampliamente la apologética ponencia de su colega.
- ⁹ Carlos Pareja: "Polifonía y jacobinismo en la política uruguaya", en *Cuadernos del CLAEH*, n° 49, p. 64.
- ¹⁰ Citado por Finley: *o. cit.*, p. 88.
- ¹¹ "Parlamento y...", cit., p. 20.
- ² Tomo prestada esta expresión —título de una obra inédita de Carlos Pareja— para explorar este tema.
- ¹³ Finley. *o. cit.*, p. 36.
- ¹⁴ *Ibidem.*
- ¹⁵ Edgar Morin: *Pour sortir du XXème siècle*, París, Fernand Nathan, 1981.
- ¹⁶ Clause: *o. cit.*, pp. 346-347.